

la que rinda y presente un balance grato encontrará en el Ministerio de la Gobernación, no el prurito obstaculizador como algunos espíritus pacatos temen, sino el natural y lógico estímulo, la alentadora ayuda para que sigan con su tarea que, en definitiva, ha de formar parte del acervo total de la Patria.

La primera impresión que se recibe del examen de estas cuestiones es desfavorable por el concepto que debe tenerse de la integridad municipal. En efecto, el recurso nivelador de que por primera vez nos habla esta Ley pudiera interpretarse por algún espíritu puntilloso como una declaración general de incapacidad que el legislador, aleccionado por la experiencia de muchos años, hacia de la gran mayoría de los Municipios españoles, puesto que esta medida alcanza a más del 90 por 100. Sin embargo, no es éste el espíritu que informa la Ley, que nunca se atuvo, para ordenar la administración, en su falta de capacidad, ni siquiera en la carencia de medios para el cumplimiento de sus fines, sino que tuvo por base, como el mismo legislador apunta, en razones históricas que nos enseñan cómo en todos los tiempos los Municipios arrastraron una economía que no llegó nunca a consolidarse, pese a los múltiples sistemas de imposición de que se les dotó, a la riqueza abundante de algunos términos municipales y a las reiteradas pruebas a que se les sometió, sin que se lograra la emancipación económica tan necesaria para su existencia.

Ante esta situación de hecho, el Estado no podía inhibirse, razón por la que durante muchos años afrontó esta dificultad, bien con el repartimiento general de utilidades, bien con los cupos de compensación ordinarios y extraordinarios, medidas ambas que no podían mantenerse indefinidamente.

La solución que se ha buscado para este problema, al colocar a estos Municipios bajo el amparo de las Diputaciones Provinciales, no puede ser más acertada, porque esta misión, encomendada al Estado, corría siempre el riesgo de que en unos casos se excediese y en otros llegase, aparte de que uno de los requisitos esenciales para una administración eficaz debe ser la proximidad.

Ningún Organismo más adecuado para la puesta en práctica de este recurso nivelador que las Diputaciones Provinciales, porque para que se cumpla con acierto se exige un examen minucioso de la vida de los pueblos, que facilitan las distancias cortas, las buenas comunicaciones, el conocimiento que da la convivencia, estimulado por el interés y solidaridad que existe, en la mayoría de los casos, entre las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Intimamente unida con la cuestión que acabamos de plantear va la relacionada con los servicios de cooperación de las Diputaciones Provinciales con los Ayuntamientos. Reiteramos aquí lo que venimos sosteniendo, es decir, que la presencia de las Diputaciones Provinciales en la prestación de servicios municipales no es un signo de incompetencia, ni de incapacidad, sino una necesidad unánimemente sentida que la realidad pone de relieve a diario a la vista de los múltiples servicios municipales que necesitan de la cooperación de otras entidades o empresas para que puedan llevarse a cabo, unas veces con las mancomunidades voluntarias, otras veces con la agrupación forzosa, con empresas privadas y con más frecuencia al acudir a la ayuda estatal.

Estos procedimientos de cooperación no daban resultado en la práctica. La mancomunidad voluntaria, porque exige una dilatada y engorrosa tramitación que, dada la idiosincrasia de la gente rural, rarisimas se lograban, siendo frecuente el caso de que muchos pueblos reunidos no dispusieran de los elementos técnicos necesarios. En las agrupaciones forzosas no se podía pensar sino para casos extremos, fallando la espontaneidad y la iniciativa, tan indispensables en este orden de cosas, y, por último, la ayuda del Estado, que no siempre puede obtenerse, teniendo en cuenta el cúmulo de obligaciones que pesan sobre el mismo y la dificultad que ofrece fijar su atención en tantos puntos.

La Comisión de Servicios Técnicos, instituída en la ley de Bases de Régimen local de 17 de julio de 1945, desempeña aquí principalísimo papel, que tendrá hondas repercusiones en el desenvolvimiento y mejora de los servicios que se les tienen encomendados en la órbita municipal si, como esperamos, se les dota y faculta en la medida que la ingente labor que les aguarda exige.

La reciente reforma de las Haciendas locales, recogida en el Decreto de 3 de diciembre último, señala una nueva etapa en la actividad de las Diputaciones Provinciales, cuyo resultado nos dirá el tiempo, y si fué merecida o no la confianza que en estos organismos de la Administración Local puso el legislador.

No se nos ocultan las múltiples dificultades que han de presentarse ante la implantación inmediata de la Ley. No es prudente echar las campanas al vuelo; la improvisación es siempre peligrosa, y mucho más en esta materia, de suyo tan escabrosa, pero tampoco cabe admitir que al socaire de estos inconvenientes se deje incumplida «sine die» la función creadora que esta nueva legislación instituye y alienta, y sería imperdonable que, por no salir del ritmo actual, se malograra una de las más grandes iniciativas del Régimen.

Sabemos que lo cómodo, lo que evita toda clase de disgustos y problemas, se encuentra en no salir de las actuales perspectivas; pero esta orientación de dejar correr el tiempo encierra el grave peligro de que se malogre todo el contenido, repleto de esperanzas y posibilidades, del nuevo sistema, y que sus sabias disposiciones queden en el vacío e inoperantes.

La Ley de 3 de diciembre de 1953 lo quiere así, exige e impone que las Diputaciones cambien su fisonomía y se destaquen en la ingente labor que las espera, y pensar de otra forma es ir contra los designios del legislador y contra el interés general.

Fija esta Ley una fecha de vigencia inmediata, el primero de enero de 1954, y sale al paso de los pesimistas ofreciéndoles fórmulas y soluciones que salven los baches de los primeros tiempos.

Pongamos manos con ilusión en esta gran obra a que se nos invita, no perdamos ni un minuto en su realización, no nos atormentemos con los posibles peligros ni veamos montañas donde sólo hay colinas, y animados por este espíritu de trabajo, hagámonos merecedores de esa preciosa confianza que el Gobierno de España, siguiendo las consignas de su Caudillo, ha depositado en las Diputaciones Provinciales.

SINESIO MARTÍNEZ Y FERNÁNDEZ-YAÑEZ
Secretario general de la Excm. Diputación
Provincial de Madrid

PREGÓN DEL DÍA DE LA PROVINCIA • 1953

Aviso del Pregón

¡Madrileños de provincia;
Nacidos en Colmenar;
Gentes de la tierra llana
del Jarama y del Molar!

¡Serranos de Nava y risco;
Canteros del Berrocal;
Mocitas de Talamanca,
las de leyenda oriental!

¡Vecinos de Manzanares,
del Hoyo y Moralarzal;
Cuantos formáis la comarca
del Partido judicial...!

La Diputación os llama
con la llamada trufal
del Día de la Provincia,
que se hará tradicional.

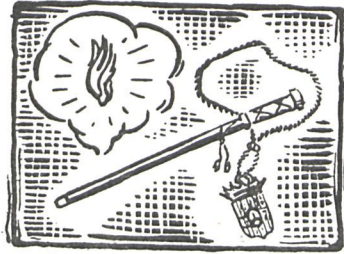
Ahora, mirad el cartel.
Luego el Pregón escuchad...
¡Viva España y viva el viejo
Partido de Colmenar!



Se debe dar comienzo — A las obras del día ensalzando las glorias — De la Virgen María. Hoy nosotros lo hacemos — Como antaño se hacía y la flor ofrecemos — De casta Avemaría.



Prosiguiendo el asunto — Muy puesto es en razón que plácemes coseche — Nuestra Diputación, por señalar el día — De la celebración de cuanto en la provincia — Hay digno de mención



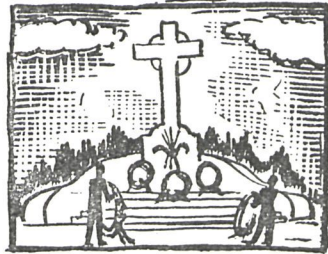
La fiesta por su garbo — Y su finura sea un honor madrileño — Se crea y se recrea para que en otros años — Como en éste se vea, que acertó el Presidente — Al sugerir la idea.



Al marqués se le debe — Por estar en alert el loor de la provincia — De un letargo desp sin olvidar tampoco — La fecunda y abierta labor que Lostau hizo. — Así como Sanz H



Don Juan Ilustre Obispo — Con su cruz pectoral en la parroquia oficia — De gran pontifical, y un coro de muchachas — Tiasunto angelical levantan a los cielos — Sus voces de cristal.



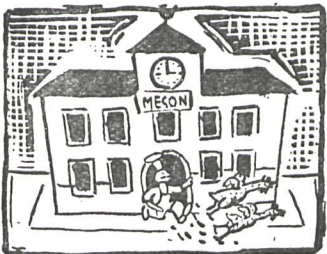
Es honrar a los muertos — Labor de sana hacienda tesoro de la historia — que no habrá quien lo venda por eso hace el partido — Judicial esta ofrenda: Jurar a los caídos — no abandonar su senda.



El pueblo entre las ruinas — Rescatando un dolor, unido a la parroquia — Quiso con gran fervor, hacer a San Francisco — Que es Santo del amor en la vieja capilla — Una nueva y mejor.



¡Venid acá muchachas — Desde el feliz berru de los cantos y danzas — Espabilad el eco, y del mantón al aire — Céfiro suave y seco, prended los corazones — Que os damos como f



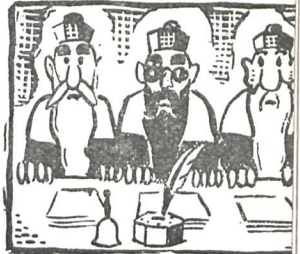
¡Las tres! buena es la hora — Para un sano yantar, en la Peña taurina — Del propio Colmenar, atendiendo a los pobres — Que no son de olvidar con la mesa dispuesta — Para bien almorzar.



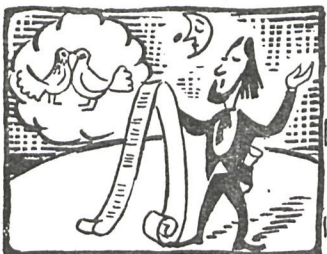
La tarde no es de certamen — Y tras la digestión se celebra un certamen — De rica erudición pondrá Apolo sus manos — En franca emulación sin que falte el aliento — Del propio Cicerón.



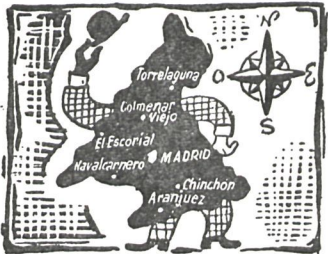
¡Serranos ribereños! — Que vinisteis a estar presentes en la fiesta — Esta tarde os va a hablar el camarada Torres — Alcalde del lugar, de este rico y añejo — Bastión de Colmenar.



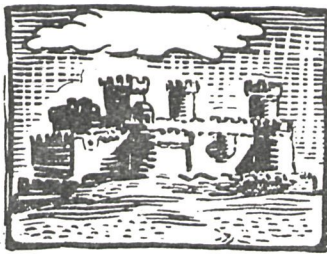
Con magistral atuendo — Birrete y capisayo mirando de entrecjejo — Y al aire de soslayo, leerá el jurado el acta — De inapelable fallo, al riesgo de una broma — O al coste de un des



La chispa es el ingenio — Y la humildad ceniza, entre ambas cosas corre — La luz y se desliza, por la voz juglaresca — Que alegre dogmatiza, ¡La escucharéis saliendo — Triunfante de la liza!



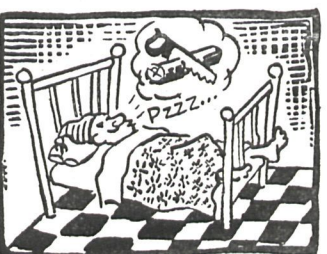
Alzaré su palabra — Caliente y verdadera, Valdavia o Don Mariano — Llamadle comoquiera y toda la provincia — Y toda España entera, le saluda dechado — De política austera.



Se cerrará el certamen — La norma es de rigor con la bella palabra — De su mantenedor, que es Rojo-Villanova — Muy fácil orador, y hombre de pro, muy docto — De auténtico valor.



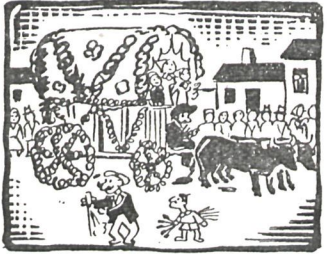
A la plaza volvemos — Satisfechos, henchidos, para escuchar la banda — Cien chavales unidos de San Fernando el Bueno — Que en vibrantes sol tocarán extremos — Con los cinco sentidos.



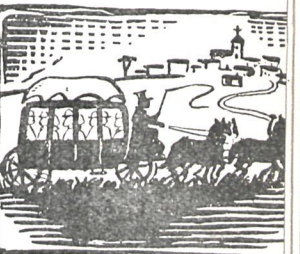
La noche está llegando — Preciso es concluir, por donde aquí se vino — Cada cual podrá ir, aunque aconsejo a todos — Si llegan a elegir, que lo mejor es irse — A la cama a dormir.



La fiesta sigue el lunes — Con un matiz piadoso, corre el pueblo a la ermita — Cual río rumoroso, ¡Virgen de los Remedios! — A este pueblo celoso dale paz y trabajo — Bendito y fructuoso.



Romeritas hermosas — Que carros y carretas engalanán con flores — Percal y cadenetas ¡Venid por los caminos — Sudorosas y prietas a pedirle a la Virgen — Vuestras ansias secretas!



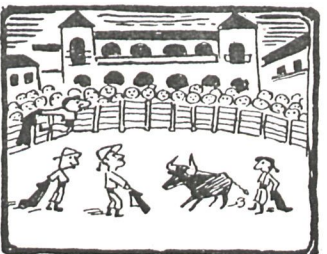
La ruta de turismo — Ocupa espacio grato son pueblos veraniegos — Donde se da buen tr y donde todo canta — Hasta el menor regato, la grandeza divina — En el servil retrato.



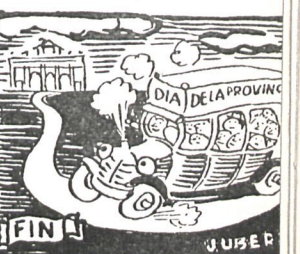
El reloj nos indica — Que son las dos y media es hermoso el paisaje — Mas algo nos asedia, y es que en el bajo mundo — De la vulgar comedi el entremés nos gusta — Pero no la tragedia.



Nos reserva el programa — La grata sobremesa, de discernir los premios — A la prensa que expresa su crítica y su juicio — La autoridad que aseca con el valor exacto — A cuanto mide o pesa.



Moralzarzal, un pueblo — A mitad del camino, la fiesta del Rosario — Con un sabor taurino, en la plaza celebra — Hay mujeres y hay vino, y un valor que da miedo — Derrochado sin tino.



El día y el post-día — De la provincia ha dad más de lo prometido — Pues lo ha sobrepasado en presente y futuro — ¡Oh pueblo bien ama el pregón de la fiesta — Con esto ha terminad

Texto: JOSÉ GALLO DE RENOVALES.
Dibujo: ANTONIO JUBERA.

**FUÉ UN DÍA DE
"48 HORAS" CON
BRILLANTÍSIMOS
ACTOS.**

MADRID celebra por primera vez "EL DÍA DE LA PROVINCIA"

Madrid (Provincia), 4 de octubre. (De nuestro enviado especial.) El primer domingo de octubre se presentaba bastante indeciso. Unas nubes lejanas anunciaban la posibilidad de una lluvia que traía de cabeza a los noveles organizadores del «Día de la Provincia». No obstante, a eso de las nueve de la mañana, el sol se mostró complaciente y brilló alegre sobre los autocares que en Velázquez, 89, esperaban ansiosos la orden de marcha. Uno entonces, no se sabe por qué, comparaba a aquellos tres hermosos autocares que había puesto la Diputación a nuestro servicio, con aquellas carabelas que la Reina Católica brindó al intrépido Cristóbal Colón para descubrir las Américas. Nuestro objetivo, sin embargo, era más modesto. Pretendíamos conocer la provincia. Para ello, el Marqués de la Valdavia había preparado esta fiesta, y a las nueve de la mañana, cuando los motores se acababan de poner en marcha, vino él en persona a preocuparse de los afortunados viajeros. Autoridades, jerarquías, periodistas e invitados en general vieron cómo el sol se había decidido por fin a colaborar al éxito del primer «Día de la Provincia».

Así salimos camino de Colmenar Viejo, al principio un poco indecisos por la suerte que íbamos a correr. Carretera adelante, el cronista se sentía un poco conejo de Indias en la aventura de conocer la provincia. Pero cuando a lo lejos se empezaron a dibujar las casas de Colmenar Viejo, comprobamos que aquél era un pueblo en fiestas. Comprobamos que todo había sido minuciosamente preparado. Allí había habido sin duda una organización, una organización que había engalanado el pueblo; una organización que había sembrado de banderas y colgaduras las calles limpias de Colmenar Viejo. Nosotros no tuvimos

más que limitarnos a seguir el camino de las banderas. De lo demás, pronto nos dimos cuenta que se había encargado el Marqués de la Valdavia, auxiliado por un equipo de hombres jóvenes. Eran ya las diez de la mañana y esperábamos curiosos lo que, según un programa cuidadosamente editado, se titulaba «Pregón de las Fiestas». El Pregón consistía, en principio, en un desesperado intento de abrirse paso entre la muchedumbre que rodeaba a Antonio García Quijada, primer actor de Radio Nacional de España, que, convenientemente disfrazado, despertaba el interés de chicos y grandes. La cosa no era para menos. Precedido de los maceros de la Diputación, en traje de gala, y con gran majestuosidad, iba recorriendo el pueblo gritando aquello de:

¡Madrileños de provincia!
¡Nacidos en Colmenar!
¡Gentes de la tierra llana
del Jarama y del Molar!

Después de todo lo cual, y tras la oportuna indicación, el timbalero, que también iba debidamente disfrazado, hacía sonar solemnes los timbales que llevaba sobre la mula. Y así, entre forcejeos, maceros, pregoneros y timbaleros —y nos resistimos a añadir lo de la mula—, iban recorriendo la plaza, cada vez más cubierta de público. De esta forma llegaron todos los antes aludidos, es decir, las personas y el repetido animal, al moderno edificio del Ayuntamiento, donde se situaron frente a un amplio bastidor revestido de una viscocilla gris que actuaba en forma de cortina, y tras los saludos de rigor, timbalazos y demás signos rituales, García Quijada, ya metido de lleno en su papel de pregonero, lanzó a los cuatro vien-

El pueblo de Colmenar se ha reunido ante la Cruz de los Caídos. Una oración y unas coronas testifican allí la presencia del «Día de la Provincia» y el homenaje que, con ese motivo, rindieron a sus mártires los diecisiete pueblos del partido judicial. Como contraste se recoge gráficamente después una actuación de las muchachas de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Madrid. Belleza, ritmo y alegría al aire libre en esta danza que se alzó brillante en la Plaza Mayor de Colmenar.—(Fotos Leal.)



Un racimo humano se apoya en la columna pendiente de los festejos que se están celebrando en la aludida Plaza Mayor de Colmenar. No fué éste un domingo cualquiera: fué un domingo de fiesta grande, y nadie quiso perderse el espectáculo incomparable del Concurso de Coros y Danzas organizado por la Diputación Provincial de Madrid.—(Foto Loygorri.)

tos desde la plaza de Colmenar Viejo el Pregón del primer Día de la Provincia. Los micrófonos, fotógrafos y cámaras cinematográficas colaboraron esta vez a su difusión. Como en un bello cuento infantil se descorrió entonces la cortina mágica que tapaba el bastidor, y que repetimos que era gris, para enseñarnos el pregón que estaba escrito magníficamente por la pluma de José Gallo de Renovaes y bellamente ilustrado a todo color por Antonio Jubera. Así, únicamente con las debidas interrupciones de los tímpanos, la voz del pregonero nos dió cuenta del todo amplio programa del «Día de la Provincia», terminado todo lo cual, el locutor de servicio, desde los micrófonos del balcón del Ayuntamiento, nos anunciaba ahora el comienzo de la Misa Pontifical, que iba a ser oficiada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo auxiliar de la Diócesis, Doctor don Juan Ricote Alonso, con la actuación de la Schola Cantorum, del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes. Así que ante tan grata y devota perspectiva, nos acercamos a la iglesia parroquial donde se iba a celebrar tal acontecimiento religioso. Y gracias al «Día de la Provincia», pudimos saborear llenos de recogimiento el valor artístico-arquitectónico de la antigua iglesia parroquial de Colmenar, verdadera joya del siglo xvii.

Nada más salir de la iglesia, a mano derecha, se alza cara al cielo la Cruz de los Caídos. Ante ella se ha reunido el Marqués de la Valdavia con los Alcaldes de Colmenar, Morazarzal, Guadalix... Después de rezar un responso, pueblo por pueblo han ido depositando su corona como recuerdo y homenaje a todos los Caídos del partido de Colmenar. Ha sido éste quizás el acto más sencillo de estos que hemos empezado a vivir en el «Día de la Provincia», pero también el más emocionante. Por último, y ante la Cruz de los Caídos, se ha cantado el «Cara al Sol», es decir, se ha hecho acto de presencia ante los Caídos.

A la una; después de haber inaugurado la iglesia de San Francisco, reconstruida a expensas de los fieles de la parroquia, y de descubrir la correspondiente lápida conmemorativa, nos hemos reunido otra vez en la plaza Mayor del pueblo. En el centro se ha levantado un tablado de grandes dimensiones y convenientemente adornado, y otra vez por los altavoces suena la voz del locutor anunciando ahora el concurso de Coros y Danzas. ¡Casi nada! Cerca de cien muchachas de distintos pueblos e instituciones de Madrid y su provincia van a disputarse los premios de la Diputación. ¡Ahí es nada! Grupos de la Sección Femenina de Madrid, Colmenar Viejo, Torrelaguna, Navalcarnero, El Berrueco y el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes van a competir en la liza bajo la atenta mirada de los Diputados señores Lostáu y Sanz Huerta, quienes, separados por la señorita María Esparza, que ocupa la silla de en medio, forman el Jurado instalado dentro del propio tablado. Tienen que dis-



En estas cuatro fotos hemos querido resumir las diferentes actuaciones de los distintos Coros y Danzas que participaron en el concurso del «Día de la Provincia». En primer término es la representación de El Berrueco, una de las participaciones que más sabor dieron al certamen, quien despierta la atención del numeroso público. Y mientras el grupo de Colmenar Viejo actúa, en la segunda foto, se recoge la ambientación que se da a la danza con canciones que acompaña la rondalla. Seguidamente, en la tercera foto, son las niñas, las pequeñas alumnas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de la Diputación Provincial, quienes actúan llenas de gracia e ingenuidad. Por último, atraen la atención los vistosos trajes de las jóvenes de Navalcarnero, que contribuyeron poderosamente al éxito del concurso con su arte y su belleza.—(Fotos Leal)